

# PLAN DE PARTO

El plan de parto seguro es un documento en donde la mujer embarazada expresa sus preferencias, deseos y expectativas respecto al proceso del parto y post parto, así como de la atención que desea que se le brinde, incluso si es en una institución sanitaria.

## BENEFICIOS PARA LA MUJER

- Facilita la comprensión y claridad deseada del proceso de parto y del nacimiento.
- Permite preparar con anticipación lo que necesitarán para el parto.
- Promueve la toma de decisiones activas e informadas.
- Permite acordar con la partera información como: el lugar, los procesos y ambientes en que desean para parir. Y, en su caso, conocer los protocolos de la institución y la mediación/negociación para una mejor experiencia.

## BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS

- Favorece la preparación de todo lo que se necesitará para el parto: los recursos, medios para el traslado de la mujer y familia, los cuidados de la mujer y de la persona recién nacida durante el puerperio, entre otros.
- Favorece la toma de decisiones informada para la búsqueda oportuna de la atención del parto.



## BENEFICIOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL: (partera , personal médico y de enfermería).

- Ayuda a que el personal comprenda y facilite del proceso que desea la mujer, basado en sus expectativas.
- Ayuda a que el personal favorezca la toma de decisiones informadas.
- Ayuda a que el personal conozca algunos deseos que las mujeres tienen de acuerdo a su cosmovisión y puedan brindar una atención de respeto y con pertinencia cultural.

Con el plan de parto las parteras están poniendo en práctica lo establecido en las competencias de la ICM categoría 1: *Promover la expresión de diversas opiniones y puntos de vista y demostrar sentido y sensibilidad cultural a las mujeres, familias y comunidades;* y categoría 3: *Apoyar a la mujer para que dé a luz en el lugar que prefiera.*